

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARECIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2025







Durante las actividades que se realizaron en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum correspondiente al primer trimestre del 2025, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 60, 61,62 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; artículo 10 fracc. I. artículo 11 fracc. I, artículos 12,13,14,15,16,17,19,21,22,25,26 y 27, de los Lineamientos Generales para la



Integración, Organización y Fundamento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, esto con el fin de determinar un plazo a las dependencias y áreas administrativas del sujeto obligado para dar contestación o en su dar la información solicitada, así como dar notificación al Instituto de Acceso a la Información de Datos Personales de Quintana Roo a través de la Plataforma Nacional que se ha cumplido con dar la información solicitada donde los integrantes del Comité de Transparencia Mtra. Karina Mayala Casas Gutiérrez, Leat. Lenny Jacqueline Pérez Salazar y C. Luis Gilberto Caamal Itzincab, aprobaron un plazo de tres días hábiles para que los enlaces de cada Dependencia o Área administrativa se pronuncien al respecto en cuanto a la respuesta de las solicitudes de información, para poder determinar la notaria incompetencia.





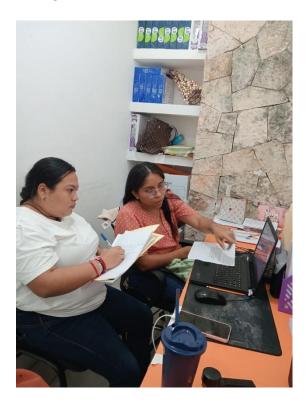
La titular de la Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, licenciada Lenny Jacqueline Pérez Salazar como integrante del Grupo Interdisciplinario de Archivo Municipal y Valoración Documental del Municipio de Tulum participó en la visita de inspección en las bodegas que fungen como Archivo de Concentración, esto como parte del procedimiento de los trabajos de desincorporación y destrucción de documentos que por sus condiciones representan riesgos sanitarios, por lo que derivado de dicha inspección se firmó el acta administrativa de documentación siniestrada para la notificación de hechos al Archivo General del Estado y así la obtención del dictamen técnico





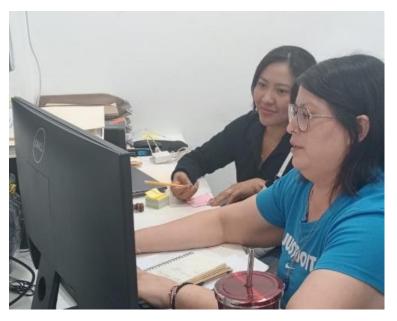


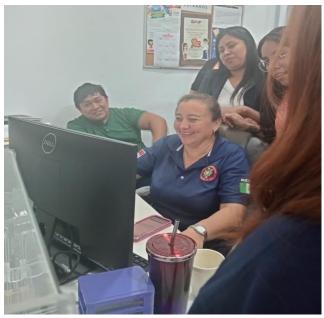
De igual forma que realizaron los trabajos de capacitación dirigido a los enlaces de Trasparencia de las diferentes dependencia y/o áreas administrativas del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo; dentro de los temas que se abarcaron fueron la asesoría para el cumplimento de sus obligaciones como Sujeto Obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia, verificación y revisión de archivos y formatos, alta, baja y cambio de PNT, capacitación de obligaciones de Transparencia de acuerdo al Artículo 91 y Artículo 93, además de las asesorías para dar cumplimiento de solicitudes de acceso a la información pública, el ejercicio de Derecho ARCO, Recurso de Revisión, Denuncias, además de la revisión de facultades, atribuciones y obligaciones bajo normatividad de reglamentos interiores, asesoría de verificación virtual, avisos de privacidad integral y simplificado, entre otros.

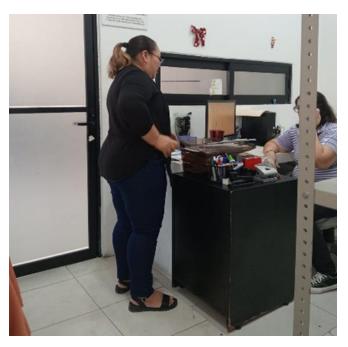




















Por otro lado, en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), se realizaron las capacitaciones virtuales denominadas "Curso: Generalidades de la Ley Local de la Materia Armonizada con Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)" y "El ABC de la Unidad de Transparencia", esto con la finalidad de la mejora en el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del Ayuntamiento de Tulum en materia de Transparencia.



Se realiza el informe mensual de solicitudes de información pública conforme a lo dispuesto por el artículo 66 fracción VIII y 54 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Se dieron trámite a 62 solicitudes de información correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio 2025.

El análisis de las estadísticas realizado por esta Unidad de Transparencia contempla el número de solicitudes, promedio de días que le tomo a este Sujeto Obligado dar atención a las solicitudes que les fueron presentados durante el Primer Trimestre de 2025 que, fue un total de 62 solicitudes de enero, febrero y marzo de las cuales, 22 solicitudes fueron realizadas por hombres; 32 por mujeres y 3 por personas morales y 5 con perfil no identificado. Para el ingreso de dichas solicitudes fueron de manera directa ante la Unidad de Transparencia, 59 solicitudes fueron ingresadas en el sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), 3 solicitudes fueron ingresadas por escrito y las respuestas fueron proporcionadas de acuerdo a las atribuciones y facultades de cada área y/o dependencias establecidas en su normatividad aplicable.

MES QUE SE REPORTA	TOTAL
ENERO	21
FEBRERO	21
MARZO	20